

ACTA A.G.O. Nº 1/19 DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCE DE SITUACIÓN DEL 2018

En Madrid, 25 de abril del 2019, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la **Asamblea General Ordinaria de Aprobación de Cuenta General de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación del 2018**. Los asuntos del Orden del Día, resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.
- 2.- Reseña de la decana sobre los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.
- 3.- Lectura, por parte de la Sra. Tesorera, del informe elaborado por los auditores externos sobre el estado de las cuentas correspondiente al ejercicios 2018.
- 4.- Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de Gastos e Ingresos del 2018, así como la propuesta de aplicación de resultados.
- 5.- Presentación de propuestas y, en su caso, aprobación de utilización excedente.
- 6.- Sorteo de seis becas de formación entre los asistentes Asamblea.
- 7.- Ruegos y preguntas

Se declara abierta la sesión por la secretaria general, Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García, a las 21:00 horas, en única convocatoria.

Sin más preámbulos comienza la sesión siguiendo el orden del día establecido.

La secretaria general, establece la lista de colegiados asistentes.

La Sra. Secretaria General pidió permiso a los asistentes para poder emitir en directo la sesión y grabarla para nuestros canales Facebook / Twitter, Youtube lo cual fue aprobado por asentimiento.

Del mismo modo pasa a presentar a los asistentes, a los invitados a la sesión de hoy, con voz pero sin voto, y pide a los mismos el consentimiento para su presencia durante la reunión para aclarar las dudas de tipo administrativo y técnico que pudieran surgir en el transcurso de la reunión y como apoyo para la celebración de la misma, lo cual es aprobado por asentimiento. Los invitados son:

- D^a Paola Blasco, Asesora contable del Colegio.
- D. Benito Fernández – Hijicos, Asesor jurídico del Colegio.
- Personal administrativo de la Institución.

1.- Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de los Estatutos colegiales, la Sra. Secretaria General solicita la presentación voluntaria de dos colegiados para que actúen como interventores a lo largo de la reunión. Siendo dichos voluntarios los colegiados:

- D. L.B.
- D. J.M.

Tras la presentación de los dos interventores para la sesión, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

2.- Reseña de la decana sobre los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Toma la palabra la decana, Dña. Aurora Araújo, para informar a la Asamblea sobre las actividades del Colegio en el ejercicio 2018.

Dña. Aurora comienza recordando que la nueva Junta de Gobierno tomó posesión el pasado 24 de octubre, por lo que agradece a la anterior Junta de Gobierno, la intensa actividad que tuvo durante su gestión, que fue más de las tres cuartas partes del año pasado. “Presentar un trabajo que ha realizado otro suele ser complicado” comentó la decana.

Durante la exposición de la memoria de actividades destacó las acciones dirigidas a la identidad profesional, intrusismo, condiciones laborales, transparencia, formación, jornadas, talleres y campañas. Dña. Aurora recordó los reconocimientos y menciones al Colegio durante el año pasado, expuso la oferta de servicios al colegiado, la comunicación digital y de redes y la presencia que tuvo el Colegio entre los ciudadanos.

*La decana concluyó que se siguen manteniendo los tres pilares principales sobre los que se sostiene la actividad del Colegio: “Un Colegio por y para los **colegiados**, sin los cuales no tiene razón de ser, un colegio para los **ciudadanos** aportando calidad y visibilidad y un colegio que esté presente en las **instituciones** con más fuerza.”*

3.- Lectura, por parte de la Sra. Tesorera, del informe elaborado por los auditores externos sobre el estado de las cuentas correspondiente al ejercicios 2018.

*Toma la palabra la tesorera, Dña. Olga Cures, para dar lectura al informe elaborado por los auditores externos de la empresa “Audalia” referido a las Cuentas anuales del ejercicio 2018. Dña. Olga resalta el compromiso que, como Colegio Profesional, tenemos con los colegiados y con la sociedad de hacer una auditoría anual de cuentas para examinar la gestión de la Junta de Gobierno. Este informe queda reflejado en la presente acta como **Anexo I**.*

A continuación la tesorera pasa a presentar los datos de esas cuentas auditadas.

*El resumen de los datos presentados queda reflejado en la presente acta como **Anexo II**.*

Tras la intervención de tesorería, comienza un turno de intervenciones por parte de los colegiados asistentes.

Toma la palabra la colegiada, Dña. D.R., para pedir que se explique el capítulo de “otros servicios” y el significado de “Perd. Cred. Comer. Incobrables” y “Perd. Deter. Op. Comerc.”. Dña. Olga pasa a ampliar el capítulo de “otros servicios” así como el significado de las abreviaturas comentadas, “Pérdidas por crédito comerciales incobrables” y “Perdidas por deterioro operaciones comerciales”. Dña. Paola Blasco, asesora contable, explica en relación a estas últimas, que este año se ha hecho un ajuste contable dado que había cuentas de clientes que desde hace mucho no se cobraban.

Dña. D. continúa comentando que ha echado de menos que la documentación no se hubiera subido a la web. Dña. Olga contesta que, en un principio, estaba todo preparado para que se subiera, pero que por problemas tecnológicos no había aparecido. No obstante, en el Tablón de anuncios de la Institución sí estaba colgada.

4.- Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de Gastos e Ingresos del 2018, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Dado que no hay más intervenciones, se procede a la votación de los asistentes a la sesión de hoy, siendo el resultado el siguiente:

Colegiados que ejercen su derecho a voto en el momento del escrutinio 39.

La secretaria general procede a leer el resultado de las votaciones.

Sí = 30 No = 5 En blanco = 4

Siendo, por tanto, aprobado por mayoría la Cuenta General de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación del 2018.

5.- Presentación de propuestas y, en su caso, aprobación de utilización excedente.

La secretaria general comenta que, a últimos del mes de marzo, se abrió un plazo para presentar propuestas de cómo utilizar el excedente del ejercicio 2018 que asciende a 88.098,72€.

Dña. Montserrat comenta que se han recibido 8 propuestas por parte de los colegiados; de esas propuestas más de la mitad versaban sobre subvencionar la formación. Una vez analizadas dichas propuestas por la Junta de Gobierno, y una vez consultadas con la asesoría jurídica de la Institución, se acordó presentar ante la Asamblea Ordinaria tres propuestas para elegir dos de ellas. Dichas propuestas fueron: propuesta de renovación de la web, propuesta de subvencionar la formación y, como última propuesta, utilizar el excedente en campañas contra el intrusismo.

La secretaria general informa que se ha intentado contactar con tres colegiados para que vinieran a defender cada una de las propuestas ante la Asamblea, pero solo ha sido posible que pudiera venir D. J.M..

Toma la palabra, D. J.M. para comentar que lleva tiempo sin percibir que se estén haciendo campañas sobre intrusismo y que utilizar ese excedente podría ser algo bueno para la profesión.

A continuación, se pasa a votar a mano alzada las tres propuestas comentadas: renovación de la web (6 votos), campañas contra el intrusismo (8 votos) y formación subvencionada (18 votos), aprobándose utilizar el excedente para estas dos últimas propuestas.

Toma la palabra la colegiada, Dña. R.F., para preguntar cómo se va a repartir la totalidad del excedente, ya que el 50% a cada propuesta no sería lo más justo. La secretaria general plantea que por los números de votos de cada propuesta se podría plantear un 25% la menos votada y 75% para la más votada.

Toma la palabra el colegiado, D. J.O., para aportar que podría valorarlo la Junta de Gobierno de una forma proporcional. Dña. Montserrat comenta que será la Asamblea quien decida cómo repartir ese excedente.

De la misma manera toma la palabra el colegiado, D. M.G., para aportar que lo justo sería un reparto proporcional. La secretaria general abre un nuevo turno de votaciones para decidir si el reparto se hace proporcional a los votos recibidos por cada propuesta, aprobándose por mayoría, con una sola abstención.

6.- Sorteo de seis becas de formación entre los asistentes Asamblea.

Siguiendo con el Orden del Día establecido, la secretaria general comenta que se pasa a celebrar el sorteo de las 6 becas de formación entre los asistentes, dotadas con 300 euros cada una, debiéndose cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Estar colegiado y al corriente de pago en el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.*
- 2. Estar presente en el momento del sorteo el cual se realizará al finalizar la Asamblea General Ordinaria.*
- 3. La beca podrá ser efectiva, tanto para formación organizada por la Institución colegial como por otras entidades, pero solo para temas en relación a la profesión.*
- 4. Será efectiva dentro del ejercicio económico 2019 y para su abono deberá presentarse en contabilidad la factura del abono realizado de la formación inscrita durante el 2019 que se quiere compensar con la beca otorgada, junto con un certificado de asistencia o diploma acreditativo.*
- 5. La Beca es personal y no transferible a otro colegiado.*
- 6. En el supuesto que se justifique que la Beca no pueda ser usada para una actividad formativa durante para el 2019, el becado podrá presentar comunicación para su valoración por parte de la Junta de Gobierno para que apruebe, si procede, que pueda ser permutado para la compra de libros que tengan que ver con la materia de la Fisioterapia y afines por el valor de la beca concedida.*

Se procede al sorteo entre los asistentes siendo informada la concurrencia de la exclusión de los miembros de la Junta de Gobierno en la participación del mismo.

7.- Ruegos y preguntas:

Toma la palabra el colegiado, D. J.A.G., para preguntar si, en el ámbito autonómico de Madrid o desde el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE), se van a tomar medidas en la línea, a las tomadas por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Canarias, ya que, recientemente, se ha aprobado una Propuesta No de Ley en relación a las competencias que los fisioterapeutas tenemos en la Sanidad pública. Toma la palabra la decana, Dña. Aurora Araújo, para informar que, tanto desde el Consejo, como desde Madrid, se está trabajando en líneas similares para fortalecer esa presencia, acceso y gestión de servicios de fisioterapia. La situación de Canarias desde el Consejo se sabía y se considera un logro lo alcanzado, abriéndose un camino interesante.

Toma la palabra la colegiada, Dña. R.F., para preguntar por las medidas que el Colegio ha tomado en relación a la lista de las pseudociencias redactada por el Ministerio de Sanidad, particularmente, en relación a la osteopatía al estar incluida en dicha lista. Toma la palabra Dña. Aurora Araújo para informar que el Colegio ha aportado documentación y bibliografía, en el plazo correspondiente. Por otro lado, la decana comenta que ya, en la reunión que esta Junta de Gobierno tuvo con todas las comisiones, se comentó la idoneidad de que, a nivel particular, también se presentarían alegaciones y se enviarían al Ministerio, por ser una consulta pública. Dña. Aurora comenta que es el Instituto Carlos III, con un equipo asignado de perfil público y que se puede consultar, el organismo independiente que está llevando la valoración de toda la documentación. Igualmente, comenta que al ser un tema de ámbito nacional se ha tenido en cuenta la posición del Consejo.

“El Colegio va a defender la figura del fisioterapeuta y de la calidad que se ofrece al ciudadano”, comenta Dña. Aurora.

Dña. R.F. pregunta si se sabe ya algo sobre las primeras valoraciones del Instituto. La decana comenta que no se ha recibido nada al respecto, recordando que hay un período electoral abierto por lo que lo lógico sería esperar acontecimientos antes de dar un informe.

Toma la palabra el colegiado, D. M.G., en relación también a este último tema abordado, para preguntar y hacer una reflexión sobre las estrategias seguidas o que se van a seguir desde la Junta de Gobierno respecto a la partida presupuestaria de publicidad. D. M. piensa que se tendría que defender una a una las distintas competencias/disciplinas de los fisioterapeutas. La decana comenta que las

estrategias de publicidad se diseñan en base a unos objetivos globales para defender la profesión, recordando que este año se están llevando acciones para defender el ejercicio terapéutico por razones obvias de actualidad, pero que cuando surgen nuevos problemas se le tiene que dar nuevas soluciones aunque se peque un tanto de improvisación. Don M. piensa que no es un tema nuevo el planteado ahora por el Ministerio de las pseudociencias, e invita a que reflexionemos sobre él, ya que son competencias actuales de los fisioterapeutas y habría que defenderlas una a una. La secretaria general comenta que se toma nota para valorarlo.

Toma la palabra el colegiado, D. J.S., para preguntar a la Junta de Gobierno si se han hecho contactos con los partidos políticos dado que en mayo hay un proceso electoral y en los programas electorales de los partidos cada vez la fisioterapia está más diluida, a la vez de si ha hecho algún tipo de estrategia política en este sentido para dar más valor a la figura del fisioterapeuta. Toma la palabra la decana para informar que se han contactado con la mayoría de los partidos políticos de los que se prevé que tengan representación en la Asamblea Madrid aunque faltarían un par de contactos, pero no por falta de voluntad sino por falta de agenda de los contactos, comenta Dña. Aurora.

Toma la palabra el colegiado, D. J.M., felicitando, en primer lugar, a la Junta de Gobierno por estos más de 170 días de gestión. Posteriormente, pasa a preguntar a la secretaria general, por el uso de iniciales cuando se refiere a colegiados en algunas actas, mientras que, en otras actas, viene el nombre completo. Dña. Montserrat responde que, una vez comentado con la asesoría jurídica de la Institución, se acordó poner iniciales por protección de datos. Si el dato pudiera ser algo sensible se pondría iniciales.

Toma la palabra el colegiado, D. M.P., para hacer dos observaciones. La primera es recordar a la Junta de Gobierno la propuesta de modificar nuestro proceso electoral, concretamente el voto por correo para así poder digitalizarlo. El colegiado simplemente lo recuerda. Por otro lado, D. M., miembro de la Comisión de Formación, muestra su malestar con la misma, al no haber actas, ni un baremo concreto para valorar las formaciones, y aunque ha hablado personalmente con el presidente, D. Gustavo Plaza, quiere que conste en acta. La secretaria general contesta que respecto a la digitalización del voto por correo se abordará cuando se actualicen los estatutos, ya que esa parte del proceso electoral tiene que venir reflejada en los mismos. En cuanto a la Comisión de Formación y el proceso de baremación de las formaciones propuestas, Dña. Montserrat comenta que en la pasada reunión de Junta de Gobierno se comentó la conveniencia de tener esa baremación objetiva y así está previsto. Toma la palabra el colegiado, D. Luis Torija, vicesecretario y miembro de la Comisión de Formación para de nuevo comentar que la idea es crear una baremación clara para que todos los miembros de la Comisión sepan en base a qué valorar cada curso para así poder dar una respuesta a la persona que propone el curso de los motivos de porqué se ha desestimado o si se necesita alguna aportación. D. Luis comenta que, una vez el presidente recoja toda la información, el proceder será devolver esa información en dos sentidos. Por un lado, a la Comisión y, por otro, a la Junta de Gobierno que al final es la que va a tomar la decisión última.

Toma la palabra la colegiada, Dña. M.A.C., para sugerir que se dé difusión a la certificación de calidad de los centros de fisioterapia. Sugiere hacer un censo de centros certificados que puedan animar a que otros colegiados certifiquen sus consultas. Por otro lado, Dña. M.A. muestra su malestar por la realización del vídeo de protocolo activo que ha realizado la Comisión de Actividad Física y Deporte, ya que la cara visible no es un colegiado. La secretaria general comenta que el vídeo ha sido realizado por colegiados, ha sido visado por la Comisión y que es simplemente un modelo el que se ve en dicho vídeo. Dña. Montserrat, miembro de la Comisión de Actividad Física y Deporte, comenta que han sido unas semanas muy intensas las vividas en esa Comisión para sacar los proyectos previstos y que había poco tiempo para la realización del vídeo, de ahí que se optara por lo más rápido. De la misma manera, la secretaria se mostró un tanto disgustada y así lo comentó, dado que la colegiada sabía de la situación de trabajo de la Comisión.

CIERRRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden del Día, la secretaria general, levanta la misma a las diez horas y treinta minutos del día indicado, agradeciendo antes a los asistentes, a los que escuchan en directo, a los técnicos y al personal de la Institución su presencia en esta Asamblea, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación del Sra. Decana, y los Sres. Interventores, de todo lo cual yo, Secretaria General, certifico.

La Secretaria General

Fdo.: Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García

Vº Bº Decana

Fdo.: Dña. Aurora Araújo Narváez

Interventor 1:

Interventor 2:

ANEXO I



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES (PYME) EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Junta de Gobierno del **Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid**, por encargo de la Dirección:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del **Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Ingresos/cobros cuotas colegiados

La Entidad elabora anualmente un presupuesto de ingresos y gastos, en el que se establecen, fundamentalmente, el montante de las cuotas ordinarias a repercutir a sus colegiados cuyo destino principal es cumplir con las diferentes funciones establecidas en sus estatutos. Al tratarse de la principal fuente de financiación, no solamente es importante el control de la facturación de las mismas sino también su cobro, motivo por el cual encontramos este ciclo susceptible de incorrección material.

Tratamiento en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprobación del control interno en el ciclo de ingresos sobre el proceso de incorporación y facturación de los colegiados, incluyendo pruebas de cumplimiento sobre los controles implantados en dicho proceso además de la revisión de los saldos vivos, antigüedad y posible deterioro. Por otro lado, también se han revisado las Actas de la Junta de Gobierno y el Libro de Socios o colegiados, así como la información facilitada mediante confirmación escrita por parte del asesor legal de la Entidad que lleva los procesos de posibles reclamaciones de saldos.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 12 de abril de 2019

Sonia Martín Plaza – ROAC N° 18689
AUDALIA Auditores, S.L.
ROAC N° S0200

BORRADOR

ANEXO II

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		2018
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.821.691,42
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS		1.821.691,42
5. Otros ingresos de explotación		55.126,47
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO		55.126,47
6. Gastos de personal		-372.319,78
640 SUELDOS Y SALARIOS		-305.266,99
641 INDEMNIZACIONES		-16.449,39
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA		-50.603,40
7. Otros gastos de explotación		-1.378.462,85
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-58.095,61
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.		-78.551,52
625 PRIMAS DE SEGUROS		-56.148,15
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE		-3.341,49
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.		-110.215,48
628 SUMINISTROS		-11.156,71
629 OTROS SERVICIOS		-899.618,18
631 OTROS TRIBUTOS		-3.570,40
634 AJUST. NEGAT. EN IMPOS. INDIR.		-144.933,48
694 PERD. DETER. CRED. OP. COMERC.		-12.831,83
8. Amortización de inmovilizado		-39.235,02
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-12.902,92
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-26.332,10
12. Otros resultados		931,90
678 GASTOS EXCEPCIONALES		-55,87
778 INGRESOS EXCEPCIONALES		987,77
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		87.732,14
13. Ingresos financieros		366,58
b) Otros ingresos financieros		366,58
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		366,58
B) RESULTADO FINANCIERO		366,58
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		88.098,72
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		88.098,72

Balance de Situación

Activo	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.898.674,17
I. Inmovilizado intangible	23.952,54
203 PROPIEDAD INDUSTRIAL	26.185,00
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	90.520,17
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-92.752,63
II. Inmovilizado material	1.774.613,63
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.269.028,53
211 CONSTRUCCIONES	572.088,80
216 MOBILIARIO	88.212,23
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	76.287,44
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	125.951,25
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-356.954,62
V. Inversiones financieras a largo plazo	100.108,00
260 FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO P	108,00
265 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO	100.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.023.517,51
I. Existencias	0
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	11.986,74
1. Clientes ventas y prestación de servicios	6.852,83
b) Ctes.ventas y prestación servicios CP	6.852,83
430 CLIENTES	6.017,91
431 CLIENTES, EFECTOS COMERCIALES	834,92
436 CLIENTES DE DUDOSO COBRO	12.831,83
490 DETER. VALOR CREDI. OP. COMER.	-12.831,83
3. Otros deudores	5.133,91
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	5.133,91
IV. Inversiones financieras a corto plazo	3.213,27
565 FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P	966,75
566 DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO	2.246,52
V. Periodificaciones a corto plazo	0
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	1.008.317,50
570 CAJA, EUROS	451,26
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	1.007.866,24
TOTAL ACTIVO	2.922.191,68

Balance de Situación

<i>Pasivo</i>	2018
A) PATRIMONIO NETO	2.673.683,65
A-1) Fondos propios	2.673.683,65
I. Capital	1.608.391,26
1. Capital escriturado	1.608.391,26
101 FONDO SOCIAL	1.608.391,26
III. Reservas	977.193,67
2. Otras reservas	977.193,67
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	972.053,99
114 RESERVAS ESPECIALES	5.139,68
V. Resultados de ejercicios anteriores	0
VII. Resultado del ejercicio	88.098,72
C) PASIVO CORRIENTE	248.508,03
II. Deudas a corto plazo	0
3. Otras deudas a corto plazo	0
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	248.437,85
1. Proveedores	14.932,91
b) Proveedores a corto plazo	14.932,91
400 PROVEEDORES	14.932,91
2. Otros acreedores	233.504,94
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	171.632,52
438 ANTICIPOS DE CLIENTES	3.152,05
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	17.567,44
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	34.494,50
476 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	6.658,43
V. Periodificaciones a corto plazo	70,18
485 INGRESOS ANTICIPADOS	70,18
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.922.191,68